

REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN

La revista FOLIA DERMATOLÓGICA PERUANA es el órgano de difusión científica del Círculo Dermatológico del Perú.

Los artículos que en ella se publican están referidos principalmente a temas dermatológicos o de interés médico científico. El objetivo de la revista es incentivar y facilitar la publicación científica especializada de los dermatólogos peruanos y de países hermanos a fin de difundir sus experiencias y dar a conocer las enfermedades dermatológicas y sus variables, existentes en Latinoamérica, contribuyendo así a su difusión y a incrementar las citas de autores de habla hispana a nivel global.

Los trabajos presentados deberán cumplir estrictamente con el reglamento de publicación.

Los artículos serán redactados en castellano y todos deben incluir un resumen y palabras clave en castellano e inglés; el texto completo se presentará en papel bond formato A4, y dos impresiones (original y copia), acompañados de un CD, indicando el programa que se ha usado (ej. Word).

Además, los trabajos se acompañarán de una carta de presentación dirigida al Editor, en la que se incluirá el título del trabajo, autores, referencias, correspondencia (correo electrónico y teléfonos) y donde se expondrá con claridad que el contenido, en todo o en parte, no ha sido publicado previamente ni lo será con posterioridad en otra revista biomédica.

Toda esta documentación se enviará al Círculo Dermatológico del Perú dirigida a: Editor, Revista Folia Dermatológica Peruana, Av. Paseo de la República 3691- Oficina 1201, San Isidro, Lima - Perú.

Adicionalmente se enviará una copia del trabajo completo vía correo electrónico a: secretaria@cidermperu.org.

El Comité Editorial es el encargado de realizar la evaluación inicial de los artículos y se reserva el derecho de rechazarlos o sugerir las modificaciones que crea convenientes. Una vez aprobados pasan al Comité de Revisores quienes designarán a los revisores externos, después de lo cual, habiéndose hecho las correcciones pertinentes, si las hubiera, se dictaminará la aceptación final comunicándose a los autores principales y se procederá a la edición de los mismos.

Una vez aceptados los trabajos pasan a ser propiedad de la revista Folia Dermatológica Peruana.

Los aspectos no previstos en este reglamento los resuelve el Comité Editorial.

La publicación de un artículo no implica necesariamente que la Revista comparta las ideas contenidas en él.

ARTÍCULOS ORIGINALES

Los artículos originales no deben exceder de 10 páginas.

Los artículos deben tener la siguiente secuencia:

TÍTULO: En la primera página debe incluirse el título del artículo, en castellano y en inglés, nombres de los autores, grados académicos, nombre del Instituto, Cátedra, Servicio o Centro Hospitalario donde se realizó el estudio, lugar de trabajo de los autores y dirección electrónica del autor principal.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE: El resumen debe ser estructurado, presentado en castellano y en inglés, que no exceda de 250 palabras, donde se indiquen concretamente los objetivos, hallazgos y conclusiones del artículo. A continuación del resumen, se incluirán tres o cuatro «palabras clave» referentes al artículo.

TEXTO: Es importante cumplir con el siguiente orden:

Introducción y Objetivos, Material y Métodos, Resultados, Discusión o Comentario, Conclusiones, Referencias Bibliográficas.

ARTÍCULO DE REVISIÓN

No deben exceder de 8 páginas digitadas a doble espacio. Deberá incluir: Título, Autores, Resumen, Texto y Referencias Bibliográficas.

CASOS CLÍNICOS

Deben ser concisos, tanto en su descripción como en los comentarios; no deben exceder de 8 páginas digitadas a doble espacio. Deben incluir: Títulos, Autores, Resumen, Introducción, Presentación de Casos, Discusión y Comentarios, Referencias Bibliográficas.

NORMAS GENERALES

Tablas y gráficos: Las Tablas se numerarán con números romanos y los Gráficos con números arábigos. Se realizarán en hoja aparte, confeccionadas con tinta negra, nítidas y numeradas en el ángulo superior derecho del dorso, colocando en el texto, entre paréntesis, el lugar que les corresponde. El número de ilustraciones debe limitarse a las estrictamente necesarias. La presentación de las tablas se hará de acuerdo al modelo de tres líneas, no deberán usarse líneas horizontales internas ni verticales.

Fotografías: Se aceptan fotografías a color y en blanco y negro; en número limitado en relación a la índole del trabajo (máximo 8 fotografías). Para las fotografías a color, se aceptan transparencias (slides) originales o fotografías originales, de preferencia impresas en papel brillante y de buena calidad, así como fotografías digitales con buena resolución para impresos (300 dpi o 120 pixel/cm, tamaño 10 x 8 cm). Las fotografías en blanco y negro deben ser preferentemente de tamaño 13 x 18 cm, igualmente en copia brillante y de buena calidad. Todas las fotografías deben estar numeradas, llevar el nombre del autor, título del artículo y leyenda, coloración y aumento en el caso de histopatológicas. Asimismo, deberá mencionarse su ubicación en el texto.

Abreviaturas y símbolos: Utilizar las internacionalmente conocidas. Las unidades de medida se expresan siguiendo el sistema métrico decimal. La temperatura en grados celsius.

Referencias Bibliográficas: Presentadas en hojas aparte, correlativamente, según su orden de aparición en el texto. Colocar primero los apellidos y las letras iniciales de los nombres de todos los autores en mayúsculas, separados por comas, luego el título completo del trabajo en su idioma original y el nombre abreviado de la revista según normas del «Index Medicus», año, volumen, primera y última página. Ejemplo: TURNER RR, EGBERT P, WARKNE RA. Lymphocytic infiltrates of the conjunctiva and orbita: Immunohistochemical staining of 16 cases. Am J Clin Pathol.1984;81:447-52.

Las referencias de libros deben incluir: Autor(es), título del libro, subtítulo, ciudad de publicación, editorial, año y páginas. Ejemplo: PEREZ R, SOTO M. Inmunología Clínica. Lima, Lets editores,1992, pág.350.

NOTA: Los artículos que no cumplan con estos requisitos no serán recibidos. El presente reglamento se basa en las normas para el envío de manuscritos a publicaciones biomédicas, elaborado por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas.